



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 264/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 6 de octubre de 2020, se acordó, por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales oficiar al Sr. Intendente Regional con el objeto de que disponga la presencia de todos los Jefes de División a las sesiones plenarias del Consejo Regional. Se hace presente que en el evento que ello no ocurriese, la sesión no se llevará a cabo

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Patricio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Vicente Alarcón Rodríguez
3. Alejandro Esteban Díaz Carvajal
4. Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
5. Claudio Alberto Huerta Valenzuela
6. José Gustavo Lee Rodríguez
7. Sergio Rolando López Villazón
8. Gary Jeff Tapia Castro
9. Mario Luza Espinoza
10. Carlos Ferry Campodónico.

Se registran los siguientes votos de rechazo:

1. José Pedro Barboza Barrios
2. Diego Jovany Paco Mamani
3. Ximena Verónica Valcarce Becerra

Se registra el siguiente voto de abstención:

1. Lucio Rafael Condori Alave

Conforme, Arica 6 de octubre de 2020.


GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA